



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2017 00964 00**

A fin de dar continuidad al trámite, se requiere nuevamente a los apoderados de ambas partes, designados como partidores en la audiencia celebrada el pasado 20 de septiembre de 2022, para que presenten el trabajo de partición encomendado.

Se les concede el término de veinte (20) días siguientes a la notificación de la presente providencia por estados a efectos de que presenten el trabajo de partición encomendado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04b639cb34b3100692480b67fa61c8089d8f20d9bfd6fdd0579a24541c13f299**

Documento generado en 16/03/2023 09:47:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>